CERTIFICACIÓN NO ALTO RIESGO E INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PAUNA

CERTIFICA:

Que el área de influencia del proyecto de inversión denominado **"MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONALIZADO DE PAUNA EN EL MUNICIPIO DE PAUNA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, NO está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y se encuentra acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – EOT, adoptado mediante Acuerdo No. 019 de 2015,** en cumplimiento de la normativa vigente.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a los requisitos contemplados en la normativa vigente del Sistema General de Regalías, especialmente lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 4.1.2.1.1. del Acuerdo Único del Sistema General de Regalías adicionado por el Acuerdo 12 del 21 de octubre de 2024 proferidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Dada en Pauna, a los Diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2025.

TATIANA PAOLA HERNANDEZ GONZALEZ
Secretaria de Planeación y obras publicas
Municipio de Pauna

Proyectó: Angela Carolina Nieto Molina/Asesor entidad
Reviso: Tatiana Paola Hernández /Secretaría de Planeación y obras publicas
Aprobó: Tatiana Paola Hernández /Secretaría de Planeación y obras publicas